



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009639-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, relativa a medidas que ha dispuesto la Junta de Castilla y León para cumplir la revisión de la Decisión de Ejecución (UE) 2018/834, de 4 de junio y a los protocolos para el control y vigilancia de las especies afectadas por la peste porcina africana.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009634 a PE/009705.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Los cotos cinegéticos en los municipios abulenses de Arenas de San Pedro y Candeleda han recibido casi 200 jabalíes procedentes de los países del este de Europa en los últimos siete meses.

Este hecho contrasta con el reciente mandato de la UE de prohibir el movimiento de especies entre estados miembros por la alerta existente en torno a los brotes de peste porcina africana (PPA) detectados en esta zona del continente.

La importación de especies destinadas a la caza supone, anualmente, la llegada de entre 40.000 y 50.000 animales a nuestro país, algo que puede provocar el contagio de esta enfermedad a especies autóctonas.

Socios de la Unión Europea como Dinamarca ya han adoptado una batería de medidas encaminadas a prevenir la entrada y propagación del virus en su territorio, entre ellas, la creación de una valla que evite que especies como el jabalí puedan acceder al otro lado, escarbando la tierra.

En contraposición, en nuestro país y, sobre todo, en Castilla y León, hace falta actualizar y completar las herramientas existentes que permitan trazar una estrategia eficaz que evite cualquier contagio.



Preguntas: ¿Qué medidas ha dispuesto la Junta de Castilla y León para cumplir la revisión de la Decisión de Ejecución (UE) 2018/834, de 4 de junio, por la que se modifica la DE 2014/709/UE, sobre medidas de control zoonositarias relativas a la PPA? ¿Qué protocolos contempla la Consejería de Agricultura y Ganadería para el control y la vigilancia de las especies afectadas por esta enfermedad?

En Valladolid, a 18 de junio de 2018

La Procuradora

El Procurador

Fdo.: Belén Rosado Diago

Fdo.: David Castaño Sequeros